



Deutsche Bank

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, **DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA** (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias a tipo de interés variable denominadas en euros que será suscrita íntegramente por DEUTSCHE BANK, AG y que está previsto que coticen en el Mercado de Renta Fija (AIAF) con las siguientes características:

- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de euros.
- Vencimiento: 23 de junio de 2021.
- Cupón anual variable ligado al Euribor 12 meses más un spread de 80 puntos básicos.
- Precio de emisión: 100%.
- Fecha prevista de desembolso: 23 de marzo de 2016.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016